

Venta de los Bienes que le ha Matotina		
10.	en pillar de justo	1900 (1-7)
52	Para el pago de lo que dicen las dos terceras partes del Pradon en dos mil pesetas conform	2000
17	el Cuarto llamado de la yerba conform	150
x 1	Mita de la Casa Escalar conform	312
26	Mita de la Tierra o valle de la Sella conform	275
36	El Castañedo llamado Berjel conform	150
37	Corripa de Agrola conform	180
38	U de sobre Pradon Labayo conform	50
x 45	Reguiera de Buba conform	22
x 12	Castañedo Calegon conform	30

De los Bienes adjudicados quedan para el osafuto de

7	D. Alvaro las pincas No 7, 12 y 45.	150
	o sea el Cuarto llamado de la yerba 13	312
1	Mita de la Casa Escalar 5	22
45	Reguiera de Buba 65	12
12	Castañedo Calegon	3189
Suma todo lo que le ha de Matotina		
de correspondiente a D. Alvaro cuatrocientos noventa y seis pesetas en estos bienes		496

8720
6580
2140
8720
2140
1200
0940

gaustino jomez
y Martinez

400
20
800

Segun el borrador que tengo, = dice que la heria llamada
cortia; que habian Colasón y Carlos; le dieron a Enrique
toda la de Colasón, y la mitad de la que llevava
Carlos; y si nosotros es dieron la otra mitad de
la de Carlos, en quinientas perutas.

30000
4
120000

4,960 L. al 1 de Enero de 1800
en 7 años abar los que se abar en la infanteria